

Guía de Buenos Hábitos Ambientales



Índice

6.1.INTRODUCCION	2
6.2. GUÍA DE BUENOS HÁBITOS AMBIENTALES	3
6.3. OBJETIVO	4
6.4. ALCANCE	4
6.5. PARTICIPACIÓN ACTIVA	5
6.6. CONSUMO SOSTENIBLE	6
6.7. CONSUMO ENERGÍA	7
6.8. CONSUMO AGUA	9
6.9. CONSUMO PAPEL Y TÓNER	10
7. RESIDUOS	11
7.1. PAPEL Y CARTÓN	12
7.2. PAPEL CONFIDENCIAL	13
7.3. PLÁSTICOS Y ENVASES	14
7.4. VIDRIO	16
7.5. RESIDUOS ORGÁNICOS	17
7.6. RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS	18

7.7. PILAS Y BATERÍAS	19
7.8. TÓNER Y EQUIPOS ELÉCT	RICOS Y ELECTRÓNICOS20
7.9.RESIDUOS PELIGROSOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCUI	
8. EMISIONES	22
9. VERTIDOS	24
10. Máximas para la preservac	ión medioambiental25



6.1. INTRODUCCIÓN

Las empresas, en los procesos de producción y/o en la prestación de servicios, consumen recursos naturales y generan emisiones, vertidos y residuos contaminantes. Como consecuencia de ello, se produce una degradación medioambiental asociada a su actividad.

Paralelamente, las empresas invierten en la mejora continua de los sistemas productivos, focalizándose en la mayor eficiencia de los procesos, lo que revierte en un menor consumo de recursos y en una reducción del impacto ambiental negativo generado.

Todo ello, sumado a una mayor concienciación de la sociedad sobre la necesidad de preservar y proteger el medio ambiente de la actividad antrópica, sitúa a las empresas y a sus trabajadores como agentes fundamentales de cambio, impulsando acciones y comportamientos respetuosos con el entorno. Evolucionar hacia un sistema sostenible requiere que las empresas incluyan objetivos de sostenibilidad dentro su estrategia empresarial, quedando plasmamos en sus políticas y en la Misión, Visión y Valores de la misma.

Para definir estos objetivos de sostenibilidad, una empresa necesita estudiar su impacto en el medio ambiente mediante estudio detallado de sus procesos (necesidad de recursos, materiales, equipos disponibles, generación de residuos, vertidos y emisiones, etc.) y, en base a esta información, desarrollar planes de minimización y optimización de los recursos empleados, consiguiendo, entre otros objetivos medioambientales, la disminución de la contaminación ambiental.

Algunas de las medidas son:

 Mejores Técnicas Disponibles: aquellas tecnologías que persiguen una mayor eficiencia en los procesos productivos, y por ende, una mejora en el desempeño ambiental.

- Sistemas de Gestión Medioambiental: Sistemas que garantizan el estudio y análisis de los procesos con el objetivo de conseguir una mejora continua en la dimensión ambiental.
- Guía de Buenos Hábitos Ambientales, documento de ayuda y tutorización para los trabajadores donde se indica cómo tratar cada uno de los aspectos ambientales derivados de la actividad en la empresa y cómo reducirlos, valorarlos o eliminarlos.





6.2. GUÍA DE BUENOS HÁBITOS AMBIENTALES

La Guía de Buenos Hábitos Ambientales es una recopilación de medidas sencillas y útiles que podemos adoptar tanto los trabajadores como las empresas, de cara a reducir el impacto ambiental negativo de nuestras actividades, tanto en el ámbito empresarial como familiar.

Son acciones que implican cambios en la filosofía de las organizaciones y en el comportamiento y hábitos de las personas para disminuir el impacto sobre el entorno, promover el ahorro de los recursos, mejorar la conciencia colectiva ambiental y promover una gestión sostenible de la actividad empresarial.

En la mayoría de los casos, representan acciones de aplicación relativamente sencilla y de notable aceptación dentro de la empresa; ya que suelen mejorar la competitividad empresarial a cambio de un coste económico bajo o nulo en su implantación.

Este tipo de acciones requieren dos aspectos importantes:

- Cambio en la actitud de las personas respecto a cómo utilizan los recursos en su actividad diaria.
- Transformaciones dentro de las actividades que desarrolla la empresa, promoviendo la mejora continua y garantizando la eficiencia ambiental.

Para garantizar que estas prácticas tengan éxito y logren un cambio real y prolongado en el tiempo, es imprescindible que los trabajadores colaboren y se impliquen, ya que conocen de primera mano las actividades que desarrollan en sus puestos de trabajo.

Se debe tener en cuenta que la seguridad y salud de los trabajadores se puede ver comprometida en determinadas ocasiones por las condiciones ambientales en las que se desarrolla la actividad laboral. Por ello, la aplicación de buenos hábitos ambientales en los lugares de trabajo revierte y beneficia tanto a la empresa como a los trabajadores, reduciendo los riesgos laborales y favoreciendo la conservación y protección del entorno donde se opera.





6.3. OBJETIVO



Pretende establecer sencillas acciones y recomendaciones para disminuir los riesgos ambientales, promover el ahorro de los recursos y fomentar una gestión más sostenible de la actividad empresarial y social.

Además, estas acciones mejoran la imagen reputacional de la Organización en el sector y en la sociedad en general, otorgándolas más valor.

Esta Guía surge como consecuencia de un interés y sensibilidad por parte de la Organización hacia la conservación y protección del medio ambiente, su implicación con la mejora de la sociedad, quedando plasmado en la Política y Código Ético.

6.4. ALCANCE

La Guía de Buenos Hábitos Ambientales engloba los principales aspectos ambientales vinculados a las actividades empresariales que se desarrollan en las diferentes áreas de negocio de Noatum.









6.5. PARTICIPACIÓN ACTIVA

Los trabajadores del grupo Noatum tienen acceso a:

- La Política de Gestión de Noatum y Código Ético.
- Los procedimientos de gestión medioambiental, y resto de procedimientos, publicados en la intranet.
- Los objetivos medioambientales, las acciones y metas definidas para alcanzarlos.
- El Informe No Financiero de la Organización, dando respuesta a la Ley 11/2018 sobre el reporte de datos en materia de información no financiera y diversidad.
- Formaciones impartidas por la Organización, que permiten realizar una correcta gestión medioambiental en su ámbito laboral y en su ámbito familiar.
- Los trabajadores pueden transmitir a la Organización sus inquietudes, necesidades formativas e informativas, comunicación de propuestas, mejoras o ideas a través del buzón de correo ESG@noatum.com. Éstas serán estudiadas y analizadas por la Organización para determinar su viabilidad.

Todas estas relaciones empresa-trabajador son indispensables para conseguir una mejora continua en el comportamiento ambiental, "desempeño ambiental" según el vocabulario propio del sistema de gestión:

- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental, así como de otras normas internas e estándares internacionales asumidos por la Organización como obligatorios.
- Reducir el impacto ambiental de la Organización mediante la aplicación de buenos hábitos ambientales en los puestos de trabajo.
- Implementar y mantener un sistema de gestión medioambiental participativo.
- Analizar los procesos productivos y su afectación medioambiental a partir de la participación de los propios trabajadores.





6.6. CONSUMO SOSTENIBLE

El consumo sostenible se basa en la capacidad de producir o realizar un mismo bien o servicio, minimizando tanto el consumo de energía y recursos como la producción de residuos, generación de vertidos y emisiones atmosféricas, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia de los procesos.

Disponer de infraestructuras, equipos y procesos eficientes desde el punto de vista del consumo de recursos naturales y generación de residuos/emisiones/vertidos, tiene como consecuencia una mejora progresiva de entono donde operamos.

Todo esto se traduce en:

- Una mejor calidad de vida para todos.
- Un aumento de la competitividad de la Organización, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, a las expectativas de sus clientes y de la sociedad en general, a su propio plan estratégico y a la consecución de sus objetivos.
- Una reducción a medio/largo plazo de los costes asociados a los consumos y, por tanto, rentabilizando las inversiones. y mejorando los beneficios de la Organización.

Para poder lograr un consumo más sostenible y responsable, es necesario la participación activa de las empresas, los consumidores, las Administraciones Públicas, la comunidad científica , así como los medios de comunicación y las propias personas.

En Noatum los principales consumos vinculados a nuestra actividad empresariales, proceden de:

- Consumo energético (electricidad y combustibles fósiles)
- · Consumo de agua
- Consumo de papel

Una gestión racional de estos consumos parte de la Organización y una buena labor de formación y de concienciación del personal, ayudarán a mejorar la sostenibilidad de nuestra actividad empresarial.





6.7. CONSUMO ENERGÍA

Los consumos de energía que se producen en Noatum provienen principalmente de:

- Combustibles fósiles (gasoil/gasolina) de fuentes móviles (maquinaria y vehículos)
- Consumo eléctrico y/o de gas natural para la climatización de los centros de trabajo. Control y gestión de la temperatura de las zonas de trabajo con la finalidad de crear unas condiciones de temperatura y humedad adecuada para el desarrollo de la actividad habitual
- Consumo eléctrico para la Iluminación, control y gestión de la energía lumínica que usamos para la realización de nuestra actividad habitual
- Consumo eléctrico para equipos eléctricos y electrónicos de todo tipo (informático, equipos, maquinaria...)
- Gasoil para vehículos

No podemos prescindir del consumo de energía ya que es fundamental para el desarrollo de nuestra actividad empresarial, pero sí podemos modificar ciertas acciones o hábitos que reduzcan los consumos. A continuación, se mencionan varias acciones:

- Optimización de los horarios de los equipos de climatización acordes a las necesidades y el confort térmico de los trabajadores.
- Establecer temperaturas de confort ajustadas a la actividad que se realice. Intentando que la diferencia entre el exterior y el interior no exceda de los 12 grados de diferencia. En verano se recomiendan temperaturas cercanas entre los 23 a 27°C y en invierno debería mantenerse entre 17 y 24°C (INHST, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). Fuera de estos rangos el consumo energético aumenta considerablemente.
- Mantenimientos adecuados de los sistemas de ventilación y los filtros previenen exceso de consumos
- Evitar subir y bajar de forma brusca la temperatura de los termostatos.

- Dimensionamiento adecuado de las instalaciones y equipos de climatización por espacio y actividad del centro de trabajo. Se tendrán que subsanar posibles fugas de frio y calor en las edificaciones, claro ejemplo de ineficiencia térmica.
- Aprovechamiento de la luz natural, con el consiguiente ahorro en iluminación y climatización durante el invierno.
- Instalación de sensores de presencia vinculados al encendido de la iluminación y/o climatización. Fundamentalmente en zonas de paso tales como vestíbulos, garajes, zonas comunes (aseos, pasillos, etc)
- Luminarias de bajo consumo eléctrico, siendo actualmente la tecnología LED la opción más eficiente.
- Correcto mantenimiento y limpieza de los equipos de iluminación y climatización, con el objeto de conseguir el nivel de eficiencia esperado.
- Apagar ordenadores, pantallas e impresoras (si es posible) durante noches y festivos; y mantener el modo suspensión de los equipos informáticos en los intervalos de la jornada laboral en los que no se les dé uso.
- Evitar el uso de agua caliente si no es necesario.

ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

A Hay un alto nivel de eficiencia: un consumo de energia inferior al 55% de la media

Entre un 55% y el 75%

Entre un 75% y el 90%

LOS QUE REPRESENTAN UN CONSUMO MEDIO

E Entre un 100% y el 110%

Entre un 110% y el 125%

Superior al 125%



- Iluminar correctamente la oficina y los diferentes puestos de trabajo, garantizando que no hay ni exceso ni defecto de luz según la actividad que se realiza.
- Instalar interruptores divididos para encender solamente el bloque de luces necesarias.
- A nivel de climatización, encender solo aquellas habitaciones o salas que se usarán, cerrando puertas y ventanas, evitando tener que refrigerar o calentar todo el espacio (salas de reuniones como ejemplo).
- Instalación de los equipos de climatización o refrigeración en zonas donde incida poco el sol y con buena circulación de aire para evitar sobreesfuerzo de la maquinaria.
- Eliminar los consumos residuales de energía, aquellos equipos que aun apagados pueden gastar kWh, apagando ordenadores y pantallas, etc.
- Adaptar la zona de trabajo a la carga energética adecuada, así como corregir el factor de potencia y reducir los armónicos.
- Utilizar variadores de velocidad en equipos HVAC (sistemas de ventilación, calefacción y aire acondicionado). La colocación de estos elementos de climatización puede reducir el consumo en un 50% para no pagar sobre exceso de energía.
- Optimización IT, puesto que se puede optimizar el uso de energía en sus centros de datos implementando sistemas específicos.
- Estudiar la implementación de fuentes de energía renovables para el autoabastecimiento (por ejemplo, placas fotovoltaicas en nuestros centros de trabajo).





6.8. CONSUMO AGUA

El agua es un recurso natural cada vez más preciado y escaso. Por este motivo, debemos potenciar en todos los ámbitos en los que participamos unos hábitos ambientales adecuados para optimizar su uso.

Los hábitos ambientales definidos por Noatum son:

- El uso de grifos con sensores en todos los aseos de las instalaciones minimizando la posibilidad de dejar grifos abiertos o fugas. (1 gota/segundo equivale a 30litros/día)
- Adecuado mantenimiento de los contadores, grifería, tuberías y calderas para detectar posibles escapes o consumo excesivo.
- Avisar al servicio de mantenimiento si se detectan fugas o se ven manchas de humedad.
- No usar el inodoro como si fuera una papelera (cada descarga puede gastar 10 litros de agua, en función de la capacidad del depósito).
- Disponer de inodoros de doble carga.
- Durante las operativas que se use agua, tales como limpiezas, llenados de depósitos, etc, se debe asegurar que las mangueras y las conexiones están en correctas condiciones y no se producen pérdidas. Una pérdida de presión puede significar fugas en alguno de los puntos de la canalización.
- Se recomienda el uso de barreños con agua si la operativa de limpieza lo permite en lugar de usar mangueras, para aprovechar mejor el consumo de agua.
- En la medida de lo posible, se deben instalar difusores de aire en toda la grifería, para fomentar una reducción de agua sin reducir la sensación de cantidad.
- Siguiendo un plan de limpieza, higiene y desinfección preestablecido en las instalaciones se evitará los usos de agua innecesarios o indebidos y el sobre exceso de consumo.







6.9. CONSUMO PAPEL Y TÓNER

Tanto el papel como el tóner son recursos que se consumen todos los días para el desarrollo habitual de nuestra actividad administrativa. El papel es un recurso natural proveniente de la celulosa de los árboles. El tóner contiene tinta en polvo, negra o de color, que se adhiere en el papel mediante presión y calor. Debemos potenciar diferentes hábitos ambientalmente adecuados para optimizar y reducir el consumo de estos dos recursos.

Los hábitos ambientales del Noatum son:

- Uso de doble pantalla para evitar así la impresión de documentación de control, registros, etc. De esta forma se favorece el uso de soportes digitales, la disminución de la impresión de documentos y un mayor control documental del grupo.
- Se aboga por usar soportes digitales, escaneando o usando documentación electrónica en todo momento.
- Se recomienda no imprimir documentación que no sea estrictamente necesaria para desarrollar el trabajo.
- Se recomienda el uso de impresoras centralizadas para:
 - Aumentar el control de las impresiones realizadas
 - Disminución de los errores en la impresión de documentos.
 - Disponibilidad de no imprimir documentación enviada por error.
 - Adecuada gestión de tóner y consumibles

 El grupo dispone de unos criterios de compra para este tipo de recursos:

Para el papel:

- Fabricación Sin Cloro o parcialmente clorados.
- Sea respetuoso ambientalmente, avalado por medio de una certificación ambiental
- Procedentes de bosques gestionados de forma sostenible con el entorno. Deberá estar avalado por las marcas RAINFOREST, FSC, PEFC, etc...

Para el tóner:

- Menor uso de metales pesados
- Uso de tóners ambientalmente respetuosos
- Contar con la ecodeclaración ambiental
- Adecuada segregación de los residuos de tóner en sus correspondientes contenedores para su posterior gestión ambiental
- Adecuada segregación de los residuos de papel en los correspondientes contenedores (reciclaje, confidencial) para su posterior gestión ambiental









6.10. RESIDUOS

Debido a la complejidad de los procesos de producción que pueda tener una Organización, determinar las características de cada residuo suele ser una actividad compleja. Por ello, para gestionar adecuadamente los residuos, es fundamental hacer una correcta segregación de los mismos desde el inicio.

Para facilitar la segregación para su posterior caracterización y reutilización se debe:

- Depositar los residuos en el contenedor que corresponda según sus características para facilitar la recogida de los mismos, siguiendo siempre las pautas de segregación.
- Los contenedores deben:
 - estar habilitados para ello, de la misma forma que el punto limpio y receptáculos de contención.
 - no presentar desperfectos
 - o no estar contaminados con otras sustancias o productos
 - estar señalizados según la legislación vigente indicando que deben contener, fecha de primer residuo, quedando perfectamente visibles
 - ser recogidos/vaciados por los gestores autorizados, asegurándonos que se dispone de las cartas de porte perfectamente cumplimentadas.
- Evitar poner en contacto los residuos peligrosos con no peligrosos o con otros incompatibles, separándolos adecuadamente.
- Evitar mezclar los residuos peligrosos entre sí, ya que aumenta su peligrosidad y dificulta su gestión posterior.
- Disponer de kits de emergencia contra vertidos y derrame, actuando de forma inmediata cuando sean detectados para evitar el deterioro del medio ambiente y las instalaciones.

<u>CLASIFICACIÓN</u>: Todos los residuos generados en los diferentes centros de trabajo se clasificarán en:

 No peligrosos: Son aquellos residuos que por sus características intrínsecas, no ponen en riesgo a la salud de las personas ni del medio ambiente.

Dentro de los residuos no peligrosos podemos diferenciar:

- Residuos inertes: Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física o químicamente de ninguna otra manera
- Residuos Urbanos: De la misma naturaleza que los generados en los hogares, no catalogados como peligrosos y de habitualmente en cantidades reducidas.
- Peligrosos: Son aquellos residuos que por sus características intrínsecas ponen en riesgo la salud de las personas y/o del medio ambiente. Sus propiedades peligrosas son toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, radioactividad o de cualquier otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.

Ambos tipos de residuos deben depositarse en sus contenedores específicos para su posterior recogida. <u>Los contenedores de residuos peligrosos deben ser recogidos con una periodicidad inferior a 6 meses</u>.

<u>A nivel de nuestros hogares</u>, los residuos no peligrosos se deben depositar en sus contenedores correspondientes, mientas que <u>los peligrosos deben llevarse al Punto Limpio más cercano para su posterior tratamiento</u>.

Una correcta gestión de los residuos es fundamental para su posterior reutilización, su reciclaje o su tratamiento de destrucción.



6.11. PAPEL Y CARTÓN

Todo personal de Noatum debe saber gestionar los residuos de papel y cartón de acuerdo con las siguientes recomendaciones.

Hay dos tipologías de papel que se gestionan diferente, el papel para reciclaje y el papel confidencial:

o El papel confidencial:

IMPORTANTE: Se considera papel confidencial todo papel que contenga datos particulares sensibles, del cliente o de la propia empresa y/o de su personal, según RGPD. Todo papel confidencial debe ir al contenedor específico para ello para su posterior recogida y destrucción. El otro tipo de papel, el no confidencial, debe ir al contenedor correspondiente para su correcta recogida y posterior reciclaje.

- El papel para reciclaje (folios, libretas, cajas de cartón, periódicos, revistas, etc.) debe tirarse en el contenedor habilitado para ello.
- El papel o cartón manchado con grasa o restos orgánicos, pañuelos u otros materiales higiénicos, no debe depositarse ni en la papelera de reciclaje o ni en la de papel confidencial.
- Antes de depositar cualquier tipo de papel es necesario retirar aquellas partes que no sean de papel tales como clips, grapas, plásticos... para asegurar una buena segregación del residuo.
- La recogida de los contenedores está programada de forma que siempre haya espacio en los contenedores específicos. En caso de no ser así, debe avisarse a la persona de contacto local que gestiona estos temas o bien al departamento corporativo Quality de Noatum.

El papel es el residuo más habitual en nuestras oficinas. Es obligación de todo el personal de la Organización reducir al máximo su consumo, intentando:

- Imprimir la mínima documentación posible, sólo la estrictamente necesaria, así como imprimir siempre que sea posible por ambas caras.
- Reutilizar el papel usado antes de tirarlo al contenedor escribiendo por el reverso.
- Digitalizar toda la documentación que sea posible, así como fomentar el envío y almacenamiento electrónico de la información.





6.12. PAPEL CONFIDENCIAL

La segregación de papel confidencial es un proceso de vital importancia a la hora de asegurar la preservación de la confidencialidad de los datos sensibles que aparecen en la documentación, en conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento Europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos. Entró en vigor el 25 de mayo de 2016 y fue de aplicación el 25 de mayo de 2018. Este Reglamento sustituye a la Ley Orgánica de Protección de Datos de 1999. Las multas por el no cumplimiento del RGPD pueden llegar a los 20 millones de euros.

Todo aquel papel que contenga datos particulares, de terceros o bien de la propia empresa, sensibles o confidenciales, debe tirarse en el contenedor de destrucción de documentos.

Los contenedores de papel confidencial son recipientes mayoritariamente metálicos y con cierre mediante llave.



Algunos ejemplos de información confidencial son listados de:

- Documentación de clientes
- Currículums Vitae
- Inventarios
- Presupuestos
- Facturas
- Información contable
- Planes de marketing
- Estudios de mercado
- Registro
- Historiales personales
- Contratos
- Nóminas
- Correos
- Cheques cancelados
- Números de cuentas
- Declaraciones de impuestos
- Otros



6.13. PLÁSTICOS Y ENVASES

El plástico procede de derivados de petróleo, que es un recurso natural no renovable y difícilmente biodegradables. El empleo de este recurso es habitual en los procesos productivos de las empresas, por ello es recomendable minimizar el consumo de plástico al máximo y potenciar su reciclaje.

Una correcta segregación del residuo y una adecuada gestión posterior del mismo facilita dicho reciclaje lo que permite darle una segunda vida al plástico y reducir el consumo de los derivados de petróleo.

Por ello debemos saber que:

Hay 7 tipos de plástico:

- PET: Es el plástico más habitual de envases de alimentos y bebidas.
 Tarda 150 años o más en descomponerse.
- HDPE: Es plástico versátil y resistente. Se emplea para envases de productos de limpieza, champús, detergentes, así como envases de leche, zumos y bolsas de basura. Tarda 150 años o más en descomponerse
- PVC: Plástico muy resistente, pero está en desuso. Se puede ver en botellas de agua y de champús. Puede tardar hasta 1.000 años en descomponerse.
- PS: Plástico empleado en platos y vasos de usar y tirar, hueveras, bandejas de carne, frutas, envases de yogures etc. Puede llegar a tardar en descomponerse hasta 1.000 años.
- LDPE: Es un plástico fuerte, flexible y transparente, que se pueden encontrar en algunas botellas o bolsas de plástico de un solo uso. También es el papel film y los envases de yogures. Puede tardar en descomponerse más de 150 años.
- PP: Plástico que se suele utilizar en envases médicos, pajitas, botes de kétchup, tapas, champús, etc. Puede tardar en descomponerse entre 100 y 1.000 años.
- Otros: suele ser de policarbonato y otros plásticos no reciclables





Una buena segregación y gestión de estos plásticos cuando pasan a ser un residuo permite alargar su ciclo de vida y darles un segundo uso para crear: muebles, alfombras, fibras textiles, piezas de automóvil, tubos, botellas de detergentes, señales luminosas, cables de batería, escobas, cepillos, parques infantiles, entre otras.

Por este motivo debemos tirar todos los envases en el contenedor de plásticos habilitado para ello en todas las delegaciones de Noatum Éste tipo de contenedores suele tener el color amarillo para su identificación o bien se coloca una etiqueta con el nombre de "Envases".

Para optimizar el espacio del contenedor se recomienda comprimir siempre los envases de plástico para minimizar el espacio que ocupan en el contenedor.







6.14. VIDRIO

El vidrio es un material ideal para el almacenamiento y envasado de productos, debido a que mantiene sus características físicas y químicas a lo largo del tiempo y no modifica la mayoría de sustancias que almacena. El cristal es además un producto que puede disponer de infinidad de nuevas vidas y ser reutilizado sin perder sus propiedades. Es un residuo muy abundante en el sector doméstico, comercial e industrial.

El uso del vidrio permite reducir la cantidad de residuos que acaban con frecuencia en vertederos incontrolados tales como los plásticos, por lo que supone un ahorro tanto en el consumo de materias primas como en el de energía en la fabricación de envases y en la propia extracción de materias primas nuevas.

La segregación del vidrio debe realizarse en los contenedores habilitados para ello, generalmente de color verde; si no hubiera en la instalación, debe tirarse en el contenedor de banal o denominado "restos".

En los contenedores destinados al vidrio desecharemos principalmente envases tales como botellas, tarros, frascos y otros similares.

Es muy importante para una correcta segregación tener en cuenta lo siguiente:

 No puede segregarse junto con el vidrio: espejos, bombillas, ni tubos fluorescentes, ya que su composición es distinta a la de los envases de cristal y tiene distinto proceso de reciclaje.

Apuntar que en el ámbito de empresa no hay ningún actividad productiva que genere vidrio como residuo, exceptuando en algunos casos el mantenimiento de equipos o instalaciones. Por ese motivo, el residuo de vidrio suele generarse en el ámbito doméstico.





6.15. RESIDUOS ORGÁNICOS

Si ya se tiene incorporado el hábito de clasificar los residuos en nuestras casas, ésta es una excelente oportunidad para trasladar buenos hábitos ambientales a nuestro ámbito laboral. En este entorno, también debemos tener una actitud respetuosa con el Medio Ambiente y, por ende, con la gente que nos rodea.

Los residuos orgánicos son biodegradables (se descomponen de forma natural). Tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente y transformarse en otro tipo de materia orgánica. Entendemos tales residuos como restos de alimentos (fruta, verdura, carne, pescado, productos alimentarios manufacturados, etc.) así como animales muertos, plantas y restos de poda.

Debido a su composición orgánica, los residuos orgánicos deben segregarse de forma adecuada para ser gestionados con una periodicidad mayor a los residuos inorgánicos por su capacidad de descomposición o putrefacción.

Debemos saber que:

- Tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, siempre debe disponerse de un contenedor específico para la segregación adecuada de los residuos orgánicos, estando éste diferenciado del contenedor de con la denominación de "restos".
- La frecuencia de recogida de este contenedor debe ser superior a la recogida de los otros residuos debido a la posible aparición de plagas y malos olores durante su descomposición.
- En aquellas instalaciones en las que se opera con material orgánico (transporte, almacenamiento, etc), animal o vegetal, debe de disponerse de un contenedor específico para recoger aquel material orgánico que esté en mal estado o muerto.





6.16. RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS

Los residuos asimilables a urbanos son aquellos residuos que se pueden generar en nuestra actividad no contemplados en los apartados anteriormente mencionados. Suelen ser residuos inertes, siendo su característica que son aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas:

- Residuos de construcciones: derivados de obras de construcción, reparación o demolición.
- Residuos comerciales o de servicios: los generados por la propia actividad comercial.
- Restos domésticos: aquellos residuos no clasificados anteriormente o que no disponen de un contenedor específico o habilitado para su segregación.

En el ámbito laboral, todos aquellos residuos no mencionados en la presente guía se clasificarán como residuos asimilables a urbanos a excepción de:

- Residuos de procesos de mantenimiento
- Residuos especiales
- Residuos peligrosos
- Residuos eléctricos o electrónicos
- Residuos luminarias



6.17. PILAS Y BATERÍAS

Las pilas y baterías son dispositivos capaces de almacenar o generar energía mediante un proceso químico transitorio. Los residuos de pilas y baterías son muy comunes en cualquier sector productivo de nuestra sociedad. Estos productos contienen sustancias que cuando llegan al final de su vida útil se convierten en residuos peligrosos al contener productos químicos, pudiendo encontrar entre ellos: mercurio, plomo, etc. Por lo tanto, bajo ningún concepto, se deberá tirar estos residuos en contenedores que no sean habilitados para este fin.

Este residuo debe segregarse en aquellos contenedores habilitados para ello en el ámbito laboral y/o en el doméstico, teniendo en cuenta que es muy habitual disponer de ellos en comercios tales como supermercados, tiendas de equipos o aparatos electrónicos, etc.

Debemos saber que:

- Es muy importante depositarlos en el contenedor adecuado para facilitar su tratamiento y reducir la contaminación.
- El tiempo máximo de almacenamiento de pilas y baterías es de 6 meses al tratarse de producto peligroso.
- Está terminantemente prohibido verter cualquier liquido en el contenedor de pilas.
- El tiempo de biodegradación de las pilas y las baterías es de más de 1000 años.
- Las pilas contienen elementos altamente contaminantes y que no se degradan fácilmente.
- Evitemos lo máximo posible la generación de residuos de pilas y acumuladores y, a la vez, facilitemos su recogida selectiva para su correcto tratamiento posterior y reciclaje.





6.18. TÓNER Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Se consideran aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) a todos los aparatos que para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos. Estos aparatos pueden contener sustancias peligrosas, como el cadmio, mercurio, plomo, arsénico, fosforo, aceites peligrosos y gases que agotan la capa de ozono o que contribuyen al calentamiento global.

Con el fin de evitar que se libre al medio ambiente el alto contenido en materiales valiosos y de sustancias químicas peligrosas que contienen los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) así como para asegurar el tratamiento más adecuado y la recuperación de los materiales valiosos contenidos en estos residuos, se exige que todos los agentes clave que intervienen en el ciclo de vida de los AEE (consumidores, distribuidores y, en particular, los agentes directamente implicados en la recogida y tratamiento de los RAEE):

- mantengan unas condiciones seguras, sin mezclarse con otros flujos de residuos (recogida separada) y
- eviten manipulaciones o roturas.

La mejor opción ambiental para los RAEE es, siempre que sea posible, la reparación o reutilización de los aparatos, evitando así que se conviertan en residuo. Si ello no resulta posible, los residuos deben se desmontados o triturados para su reciclaje.

En este punto, la normativa vigente respecto a los AEE señala al fabricante o productor como responsable de contribuir a la financiación de la recogida selectiva y al reciclaje de los aparatos que pone en el Mercado una vez que éstos llegan al final de su vida útil y, de igual manera, debe asumir una serie de obligaciones en relación a la información de interés medioambiental que debe proporcionar al usuario final relativa a estos AEE. Así mismo, la normativa establece las responsabilidades de los distribuidores, las administraciones públicas y los ciudadanos en relación a la RAEE, por lo que la responsabilidad sobre el reciclaje recae sobre todos y cada uno de nosotros.



Los usuarios finales de AEE pueden desechar estos residuos de manera gratuita en:

- Puntos limpios y otros puntos municipales, donde los usuarios particulares pueden entregar los residuos de origen doméstico.
- Almacenes propios de las empresas de distribución, donde se almacenan los residuos generados por los propios distribuidores.

Todos los aparatos eléctricos y electrónicos deben ir identificados con el símbolo de un contenedor tachado para informar a los consumidores que no pueden arrojarlos a la basura, debiendo ser recogidos de manera selectiva.





6.19. RESIDUOS PELIGROSOS DERIVADOS DEL USO Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

Se consideran residuos peligrosos derivados del uso y/o mantenimiento de vehículos y maquinarias a:

- Aceite usado de Automoción (Emulsión/Fluido)
- Líquidos de frenos y anticongelante
- Fluidos y latiguillos hidráulicos
- Filtros de aire y aceite
- Envases plásticos/metálicos contaminados con aceites, grasas y otros fluidos de automoción
- Absorbentes y trapos utilizados en labores de mantenimiento.
- Neumáticos usados

El aceite, grasas y fluidos industriales, y otros materiales usados en automoción, generan un impacto muy negativo sobre:

- el agua, produciendo una película impermeable que puedes asfixiar a la flora y fauna fluvial y marina.
- el aire, generando gases muy tóxicos debido a la presencia de plomo, cloro, fósforo, azufre y en la tierra
- el suelo, modificando su fertilidad y alterando la actividad biológica y química.

Como productores de aceites usados y otros fluidos de automoción considerados residuos peligrosos se debe:

 Almacenar aceites usados en contenedores habilitados para este tipo de residuos, que estén en condiciones adecuadas, evitando mezclas con aguas o con otros residuos no oleaginosos.

- Los recipientes habilitados deberán estar perfectamente identificados mediante etiquetas que contengan información sobre el producto a almacenar y la fecha de inicio a partir de la entrada del primer residuo.
- Evitar que los depósitos habilitados tengan filtraciones y el producto almacenado puedan entrar en contacto con el suelo u otras superficies.
- No exceder el tiempo máximo de estancia de 6 meses de los residuos peligrosos en los espacios habilitados para ello.
- Disponer de instalaciones que permitan la conservación hasta su recogida y que sean accesibles a los vehículos de recogida.
- Los productores de aceites usados que generen más de 500 litros al año, deberán llevar un libro-registro propio con indicaciones relativos a cantidades, calidad, origen, localización y fechas de entrega y recepción.
- Los productores y poseedores de aceites usados estarán obligados a garantizar su entrega a un gestor autorizado al efecto, para su correcta gestión. Esta entrega deberá llevarse a cabo cumpliendo las exigencias sobre notificación e identificación.

En caso de derrame, se deberá primero actuar sobre la fuente del vertido, perimetrar y señalizar la zona afectada y posteriormente recoger el vertido con material absorbente. En caso de no poder ser contenido por medios propios, se deberá activar el protocolo de emergencias ambientales.







6.20. EMISIONES

La contaminación atmosférica es un problema que puede tener diferentes alcances, desde un nivel local a uno alcance global, provocado por la emisión de determinadas sustancias a la atmosfera. Estas sustancias pueden proceder tanto de fuentes naturales como antropogénicas, pudiendo incidir en la salud de las personas, en la degradación de materiales y en el resto de seres vivos y funcionamiento de sus ecosistemas.

Para evitar o disminuir estos efectos perjudiciales hay una serie de normas de regulación y control de las emisiones, bien mediante restricciones del uso de sustancias concretas, o bien mediante la regulación de las actividades potencialmente contaminadoras agrupadas por sectores, cada uno de ellos con una regulación específica.

Debido a las actividades relacionadas en concreto con nuestra Organización, hay dos sectores relevantes a tener en cuenta:

- Transporte (consumo de combustibles fósiles)
- Emisión de partículas en suspensión asociada a nuestra actividad en Terminales portuarias.



Debe tenerse en cuenta que, en el ámbito de emisiones, también se incluye la normativa de contaminación acústica.

Se entiende por contaminación acústica la presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño:

- para las personas
- para el desarrollo de sus actividades (de las personas)
- para los bienes de cualquier naturaleza
- que causen efectos significativos sobre el medio ambiente.





En el plano de la Organización, nuestras principales emisiones son:

- Generación indirecta de gases de combustión en vehículos terrestres y buques
- Generación directa de gases de combustión por maquinaria y vehículos en terminales
- Generación directa de partículas en suspensión procedentes de la remoción y manipulación de mercancía pulverulenta en Terminales
- Generación directa e indirecta de ruidos.



Para corregir este tipo de emisiones debemos:

- Dar cumplimiento al Procedimiento de Homologación/Capacitación de Proveedores implantado en la Organización con el objeto de verificar que los proveedores dan cumplimento a unos requerimientos mínimos a nivel de desempeño ambiental, así como de unos requisitos mínimos a nivel de emisiones y eficiencia energética de sus instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos de trabajo, con el objeto de tener evidencias y/o compromiso de que estos proveedores toman medidas para el control y la minimización de emisiones generadas a la atmósfera.
- Concienciar a nuestros proveedores y clientes respecto al uso de equipos eficientes y respetuosos con el medio ambiente, incentivando la compra de equipos con fuentes de alimentación alternativos a los combustibles fósiles.
- Adquirir y aplicar las mejoras técnicas disponibles cuando éstas sean viables para la Organización.
- Realizar un mantenimiento periódico (predictivos/preventivos) de los equipos, vehículos y maquinaria (a nivel tanto preventivo como correctivo) para evitar funcionamientos anómalos que conlleven un consumo y unas emisiones atmosféricas por encima de lo marcado o recomendado por el fabricante
- Utilización eficiente de los equipos y maquinaria, evitando sobrecargas, conducción agresiva e irregular, y evitando dejar equipos encendidos de forma no justificada.
- Mejorar la insonorización, en relación tanto a ruido como a vibraciones, de las instalaciones, equipos y maquinaria, evitando tanto lo generado como lo recibido.
- Cumplir con los procedimientos operativos y/o específicos internos, alineados con los requisitos legales de aplicación, para la minimización de la contaminación atmosférica.
- Respetar el cumplimiento de los horarios de trabajo para evitar una generación excesiva de ruido y vibraciones en las zonas colindantes al área del trabajo.





6.21. VERTIDOS

Los vertidos son toda emisión de contaminantes que se realiza directa o indirectamente a las aguas continentales, así como al resto del Dominio Público Hidráulico, cualquiera que sea el procedimiento o técnica utilizada.

Desde el ámbito de la Organización, la generación de vertidos puede provenir de nuestra actividad de diferentes formas:

- Vertidos industriales (directa)
- Vertidos urbanos (directa)
- Vertidos de navegación (indirecta)

Éste último tipo de vertido, el que proviene de la navegación, es el que más incidencia y afectación tiene sobre el Medio Ambiente y, quizá, en el que menos podemos influir. Es por ello que una adecuada concienciación de los riesgos y peligros de los vertidos incontrolados en el Medio Ambiente permite evolucionar nuestras exigencias ambientales, haciendo que nuestra preferencia en la elección del medio de transporte para nuestros desplazamientos se dirija a medios menos contaminantes.





Algunas recomendaciones para reducir la carga química de los vertidos, tanto en el ámbito laboral como en el doméstico, son:

- No usar el inodoro como cubo de basura.
- No tirar sustancias contaminantes por el desagüe (aceite, pinturas, etc.)
- Utilizar productos químicos para la limpieza que respeten el medio ambiente. Listado de productos químicos http://ec.europa.eu/ecat/
- Usa la concentración de los productos de limpieza adecuada, una mayor cantidad no genera mayor limpieza.
- No abusar del uso de lejía, su elemento principal, el cloro, tiene un gran poder contaminante. Por ejemplo, los bloques/pastillas para los inodoros no previenen ni acaban con las incrustaciones calcáreas, sirven, principalmente, para perfumar y teñir el agua

Actuaciones frente a fugas o derrames de productos peligrosos

En entornos industriales, cuando se realizan operaciones de mantenimiento y se produce una fuga o derrame de producto químico en estado líquido o pastoso, catalogado como peligroso, se deberá actuar con la mayor celeridad posible, siguiendo los siguientes pasos:

- Actuar sobre la fuente causante del vertido para el cese del vertido
- Contención y señalización del vertido para evitar su propagación.
- Recogida del residuo por vía seca mediante el empleo de materiales absorbentes (trapos, arena, etc.)
- Retirada del residuo ya sea por medios manuales o mecánicos en función de la magnitud.
- El residuo generado en estas operaciones se depositará en el bidón de material contaminado habilitado para estos residuos, entregándose posteriormente al gestor de residuos peligrosos autorizado



6.22. MÁXIMAS PARA LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

A continuación, se relaciona un breve listado de normas básicas para potenciar la concienciación ambiental y contribuir a la conservación del Medio Ambiente:

- 1. Ten presente "Compra solo lo que necesites, reutiliza lo que puedas, recicla lo que no quieras."
- 2. Consume la energía y los recursos de la forma más eficaz posible, intentando desperdiciar lo mínimo.
- 3. Utiliza las fuentes de energía renovables, tales como viento, sol, agua, ya que no producen contaminación para la generación de energía.
- 4. Aprovecha al máximo la luz natural en tu día a día, aporta tanto luz como calor.
- 5. Usa cuando sea posible medios de transporte compartidos o colectivos.
- 6. El agua es un bien preciado y escaso, tenlo presente cuando lo uses o consumas. Cada gota cuenta.
- 7. Apuesta por los productos recargables y reutilizables. Cuando esto no sea posible, deséchalos al contenedor correspondiente.
- 8. Recicla todos aquellos residuos que ya no quieras y no puedas dar una segunda vida. Una correcta segregación evita la sobrecarga innecesaria de los vertederos.
- 9. Usa el aire acondicionado de manera responsable, buscando las zonas de confort sin aumentar el consumo excesivo.
- Usa equipos energéticamente eficientes, reducen el consumo y el coste de las facturas.

